

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, once de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-337

Acéptese la sustitución de poder presentada en el anterior escrito por el Abogado Diego Fernando Valencia Machego.

En consecuencia, téngase a la doctora CAROL SOFIA MATTA CAMACHO como apoderada judicial de la demandante MARIA SHIRLEY NIÑO NAVARRETE, en los términos y para los fines del poder primigenio.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez